



BUIN, 04 OCT 2012

**DECRETO TC. N° 396 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 2933** de fecha 27 de Septiembre de 2012, se nombra como **Alcalde (S) a don Carlos Roberto Fernández Urrutia**, Administrador Municipal, desde el 28 de Septiembre al 28 de Octubre de 2012, ambas fechas inclusive, en conformidad a lo señalado en la normativa vigentes, concerniente ello a las Elecciones Municipales.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 320** de fecha 28 de Septiembre de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Subrogante en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 31 de Octubre de 2012, ambas fechas inclusive.

4.- El **Memorandum N° 996** de fecha 04 de Octubre de 2012 la Asesoría Jurídica remite a la Secretaría Comunal de Planificación las Bases Administrativas Normas Especiales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública "**Adquisición Urna Dobles Elecciones Municipales Octubre 2012**".

5.- El **Memorandum N° 683** de fecha 04 de Octubre de 2012 de la Secretaría Comunal de Planificación al Sr. Alcalde(S), donde solicita decretar el Llamado a Licitación Pública denominada "**Adquisición Urna Dobles Elecciones Municipales Octubre 2012**".

6.- La **Resolución** del Sr. Alcalde(S) de fecha 04 de Octubre de 2012.

#### **DECRETO.**

1.- Llámese a Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN URNA DOBLES ELECCIONES MUNICIPALES OCTUBRE 2012**".

2.- Apruébese las Bases Administrativas Normas Especiales, Cronograma, Formatos y Especificaciones Técnicas.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Especiales, Cronograma, Formatos y Especificaciones Técnicas, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Público es el día **04 de Octubre de 2012**, antes de las 17:30 horas.

5.- El inicio de consultas será el **04 de Octubre de 2012** a las 17:30 horas, todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.



6.- La fecha máxima para efectuar consultas es hasta el **08 de Octubre de 2012**, hasta las 14:00 horas, las consultas deben efectuarse a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

7.- Las Respuestas y Aclaraciones hasta el día **08 de Octubre de 2012**, antes de las 17:30 horas, se efectuarán a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

8.- La Entrega de antecedentes físicos en papel más garantía por seriedad de la oferta es hasta el **10 de Octubre de 2012**, hasta las 14:00 horas, en un sobre cerrado, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin, ubicada en Carlos Condell N° 415.

9.- El Cierre Electrónico es el día **10 de Octubre de 2012** a las 15:00 horas.

10.- La Apertura Electrónica es el día **10 de Octubre de 2012**, a las 15:05 horas, en la Secretaría Comunal de Planificación, de la Municipalidad de Buin.

11.- La Fecha posible de adjudicación es el día **11 de Octubre de 2012**, se publicará a través de Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

12.- La Comisión de Apertura estará compuesta por la Asesoría Jurídica, la Unidad de Control y la Secretaría Municipal, quien actuará como Ministro de Fe.

13.- La Comisión Evaluadora estará integrada por Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**M<sup>a</sup> ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE**

RFU. MERU. CVA. CCS. BJS. mss.

DISTRIBUCION.

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- DIMAAO
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Llamado a Licitación Pública\Adquisición de Urnas dobles Elecciones Municipales Octubre 2012.doc